

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Rectoría

RESOLUCION No. 56 de septiembre 22 de 2004.

Por la cual se confiere una autorización

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades estatutarias.,

CONSIDERANDO:

1. Que en uso de sus facultades generales de delegación, consagradas en el literal b) del artículo 22 de los estatutos, y por considerarlo adecuado para el ágil y adecuado desempeño de sus funciones ordinarias de administración, el Rector debe autorizar al Director de la Oficina Jurídica, para que suscriba pólizas en nombre de la Fundación.

Que en virtud de lo anterior,

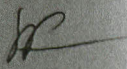
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Director de la Oficina Jurídica, Dr. Javier Cantillo Vargas, para suscribir en nombre y representación de la Fundación Universidad del Norte, todas las pólizas de seguro que tome la Fundación para el aseguramiento de cualesquiera obligaciones que contraiga en el ejercicio de su gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO: La anterior autorización rige a partir del día diecisiete (17) de agosto de dos mil cuatro (2004) y deroga las anteriores proferidas en el mismo sentido.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil cuatro (2004).


JESÚS FERRO BAYONA
Rector